

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL Nº 34/2024.-

Mendoza, 13 de marzo de 2024.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias;

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Señora Titular de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dra. María Paula Quiroga, ha solicitado licencia por razones particulares para el día 13 de marzo de 2024.

Que por Resoluciones de Procuración General Nº 433/2022, Nº 178/2022 y Nº 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, RESUELVE:

- I.- CONCEDER a la Señora Titular de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dra. María Paula Quiroga, licencia por razones particulares el día 13 de marzo de 2024.
- II.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores por el Dr. Alejandro Iturbide el día 13 de marzo de 2024.
- III.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

VIII.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

vec

REGISTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-

ANDREA CHAVES